



LA MAGDALENA
CONTRERAS
AYUNTAMIENTO
ALCALDÍA

A) LECTURA A LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE.

Primero. - La Sesión se realizará como solemne con el único fin de conmemorar el 125 Aniversario Luctuoso de Juventino Rosas

Segundo. - La sesión se efectuará con fundamento en el *DICTAMEN DE LA PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUÁL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES SOLEMNES DEL CONCEJO DE LA MAGDALENA CONTRERAS; Y EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, REALICE SESIONES SOLEMNES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, AMBOS PRESENTADOS POR CHRISTIAN RAFAEL PINEDA BARAJAS Y ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA.* aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo.

Tercero. - Pronunciamiento por parte de los concejales promoventes y del presidente de la Comisión Dictaminadora, así como aquellas o aquellos que pidan el uso de la voz, hasta por 5 minutos.

Cuarto. - Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas que así lo soliciten en el momento procesal oportuno.

Quinto. - Solo se podrá hacer alusión al tema convocado en la Sesión Solemne.

